

BASES CYBERMONDAY 2025

“SORTEO de 20 Suscripciones de 3 meses de Plan Fútbol en Zapping”

ZENIT SEGUROS GENERALES S.A.

Del 6 de octubre al 8 de octubre por campaña CYBERMONDAY 2025

Objeto del concurso: La compañía invita a todos sus clientes, que cumplan con los requisitos que se describen a continuación, a participar del sorteo de una de los 20 Códigos Zapping que permitirán acceder al Plan Fútbol junto con el acceso a HBO Max con anuncios por 3 meses.

Primero: Participarán aquellas personas que contraten su Seguro de Auto, Hogar y/o Mascotas Zenit, en la web www.zenitseguros.cl durante la vigencia de la campaña.

Segundo: Vigencia del Concurso, la promoción de esta campaña, comprenderá el período entre el 6 de octubre y el 8 de octubre de 2025.

Tercero: El premio consiste en uno de los 20 Códigos Zapping que permitirán acceder al Plan Fútbol junto con el acceso a HBO Max con anuncios, que comercializa Zapping por un período de 3 meses y sin suscripción de tarjeta. Cabe destacar que es un servicio sin costo para el ganador por 3 meses.

Los códigos son vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025, luego de cual caducarán. El Código Zapping es exclusivo para nuevos usuarios de Zapping, esto es, que no sean suscriptores de Zapping ni lo hayan sido con anterioridad (aún cuando su cuenta no esté activa). Con todo, el beneficiario o cesionario del Código Zapping que sea o haya sido suscriptor de Zapping, podrá hacer uso del mismo en caso que abra una nueva cuenta en la Plataforma Zapping, asociándola a un email o correo electrónico no utilizado con anterioridad para tales efectos.

El código debe ser canjeado a través de la página Zapping.com/cupones, debiendo aceptar los Términos y Condiciones del Servicio para poder acceder al mismo.

Ante dudas de activación existe un mail de contacto que es contacto@zapping.com.

La cobertura está sujeta a las condiciones generales de Zapping y a sus coberturas dentro de Chile. La activación y uso de dicho código se realizará a través dicha aplicación, según las condiciones de la plataforma.

Zenit Seguros Generales S.A. es el responsable por los presentes términos y condiciones y canje de los Códigos Zapping por parte de los ganadores. Una vez

recibidos por éstos, Zapping será únicamente responsable de su activación y prestación del servicio de televisión vía streaming, en conformidad con los términos y condiciones publicados en su página web www.zapping.com.

Cuarto: El sorteo se realizará de forma aleatoria con la Base de Datos de todos los registros de contratación Seguro Zenit realizados a través de la web www.zenitseguros.cl. Se escogerá a 20 ganadores, siendo los primeros 20 los oficiales y los siguientes 10 de reemplazo. La fecha de sorteo será el lunes 3 de noviembre de 2025 a las 10:00 Hrs.

Quinto: La entrega del premio se realizará a: A) Se otorgará a un único ganador. B) La notificación se enviará vía correo electrónico y/o llamada telefónica, dentro de un plazo máximo de 5 días posteriores a la finalización del concurso. C) Si no se recibe respuesta dentro del plazo indicado, la entrega del premio se declarará nula para ese participante, y se contactará al siguiente ganador según el orden establecido, siguiendo el mismo procedimiento. Este proceso se repetirá sucesivamente hasta completar la entrega al ganador correspondiente. D) Una vez definido el ganador, deberá enviar su RUT y póliza. A partir de la recepción de esta información, se le entregará el código para poder ser usado. Esto será enviado al correo del ganador.

Sexto: La publicación de los ganadores se realizará mediante redes sociales (Instagram), en un plazo máximo de 29 días después del sorteo.

Séptimo: Interpretación las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiendo por aquello que el concurso comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el premio que expresamente se ha señalado y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente indicados. A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes bases, se preferirá aquella que no produzca obligación alguna para Zenit Seguros.

Octavo: La entrega del premio será previo acuerdo con el ganador.